

LA CONGREGACIÓN DE SAN PEDRO—UNA COFRADÍA URBANA DEL MÉXICO COLONIAL—1604-1730

Asunción LAVRIN
Howard University *

EL DESARROLLO en Europa en el siglo xiv de instituciones populares de carácter secular como las cofradías tuvo importantes consecuencias tanto para la iglesia católica como para los seglares. En el contexto de la iglesia, la idea de una forma de fraternidad con propósitos especiales dio origen a cientos de pequeñas instituciones que hicieron que gran número de personas de toda índole practicara activamente los principios del cristianismo. Las cofradías ayudaron a que la iglesia estableciera nuevos vínculos entre sus miembros, lo que fue esencial para su obra de proselitismo y para fortalecerla en momentos de crisis. Al difundirse por Europa las cofradías se desarrollaron en España, y su transferencia a Nueva España después de la conquista fue sólo una cuestión de tiempo.¹ Partiendo de principios modestos en el siglo xvi,

* La autora desea expresar su agradecimiento al *American Council of Learned Societies* por haber financiado su investigación durante un verano en el que realizó parte de este trabajo. Los profesores Frank Mac D. Spindler, Richard Greenleaf y Benedict F. Warren leyeron e hicieron valiosos comentarios a una primera versión de este estudio, que fue presentada en la reunión de la *Southern Historical Association* celebrada en Atlanta en 1979.

¹ MAC KAY, 1977, cap. 9. Para estudios de cofradías específicas, *vid.* RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, 1972; MONTOTO DE SEDAS, 1976; SÁNCHEZ DE SOPRANIS, 1958. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

las cofradías rurales y urbanas llegaron a echar profundas raíces en Nueva España para el siglo xvii.

La función de las cofradías fue la de incrementar la participación en el culto y promover la caridad y la fraternidad más allá del estricto cumplimiento con los sacramentos básicos. Cuando un seglar ingresaba a una cofradía establecía un lazo con la iglesia que le permitía recibir ciertos beneficios espirituales y materiales. Los beneficios espirituales consistían en prácticas de devoción, misas por el alma de los cofrades o sus parientes, y gracias especiales e indulgencias.² Los beneficios materiales variaban según las reglas de cada cofradía. Podían consistir en el pago parcial o completo de gastos funerarios, con una pequeña suma adicional en efectivo para la familia del difunto; en la asistencia de los miembros de la cofradía al funeral; en dotes para muchachas jóvenes o viudas; en hospedaje para cofrades que viajaran o para viajeros en general; en las medicinas o la hospitalización de los miembros enfermos o sus parientes cercanos; y, en algunos casos, aún en la educación de sus hijos. No todas las cofradías brindaban todos estos beneficios. Lo más común era que la cofradía sufragara los gastos del funeral y las misas por el descanso del alma del cofrade difunto.

Para obtener estos beneficios materiales y espirituales era esencial que los miembros acataran las reglas de la cofradía. Los miembros estaban obligados a hacer ciertos pagos, ya fuera en dinero o en servicios. Los pagos en efectivo incluían una cuota de ingreso, suma que en Nueva España variaba de varios reales a varios pesos. La mayoría de las cofradías exigía además una cuota semanal o mensual llamada *cornadillo* (pequeña moneda) o *jornalillo* (parte del jornal dia-

² Las indulgencias absuelven en forma parcial o total las penas en que se incurre por pecados cometidos en vida. Sin embargo, un pecado debe ser perdonado antes de que se pueda ganar una indulgencia. Las indulgencias son otorgadas por las autoridades eclesiásticas. *Vid. New Catholic Encyclopedia*, 1967, vii, p. 485.

rio). Estas cuotas servían para sostener los gastos de tipo religioso o extrarreligioso de la comunidad. En algunas de las cofradías las cuotas no eran obligatorias, pero se esperaba que los miembros dieran limosnas. Para cumplir con su cuota de servicios los miembros podían participar en el cuerpo de gobierno de la cofradía, recaudar limosnas o practicar principios de caridad y hermandad que eran la razón de ser de estas instituciones.

Casi todas las cofradías exigían la asistencia de sus miembros a ceremonias religiosas en honor del santo patrono o la advocación de la comunidad y a otras fiestas que señalara su reglamento. Estas ceremonias representaban una parte esencial de las actividades de la comunidad. En ciertas cofradías, especialmente de zonas rurales, la fiesta del santo patrono constituía el evento más importante del año. Los miembros de las cofradías también estaban obligados a asistir a los funerales y misas por el alma de los cofrades. Algunas, como la del Cordón de San Francisco, requerían la asistencia de sus miembros a ejercicios espirituales durante la cuaresma y el rezo diario de algunas oraciones. Estas prácticas de devoción constituían las obligaciones espirituales de la membresía, siendo la más importante la veneración del santo patrón.

Entre las prácticas de caridad se incluía la visita a cofrades enfermos o a los necesitados de consuelo, ya fuera en sus casas o en hospitales. El hospedaje de viajeros era otro servicio que ofrecían y resultaba importante en una época en la que los alojamientos públicos eran escasos. Los miembros de algunas cofradías también enterraban a criminales que habían sido ejecutados. El perdón a los enemigos, el acto de reconciliar a los que se habían distanciado o el de adoctrinar a personas en la fe eran prácticas que también se consideraban valiosas. De esta manera, las cofradías hacían hincapié en el auxilio mutuo de los miembros y en las obras piadosas de cada uno. Aunque las obras de caridad llegaron a ser un gran estímulo en cada comunidad, los beneficios espirituales que los miembros esperaban obtener tu-

vieron una importancia que por ningún motivo debe ser olvidada.

El carácter eminentemente espiritual de las cofradías y congregaciones se percibe en la importancia concedida a las indulgencias dentro de las reglas de cada institución. Las indulgencias eran extremadamente detalladas y, para mejor instrucción de los cofrades, a veces se imprimían por separado. La indulgencia plenaria con absolución total se recibía al ingresar en la cofradía y a la hora de la muerte, siempre que se hubiera vivido cristianamente ciñéndose a las reglas, o por actos especiales de devoción espiritual. Las indulgencias parciales podían obtenerse con obras de caridad o servicios. Aunque los historiadores han puesto más interés en las cofradías como instituciones económicas o sociales, eso no quiere decir que pueda soslayarse su objetivo primordial religioso. Todo acto espiritual o material de los miembros expresaba su deseo de obtener las gracias prometidas. Tal motivación tuvo un significado trascendental, tanto a nivel religioso como personal, que bien entendido explica por qué la iglesia dio todo su apoyo a instituciones que tan hábilmente lograron combinar retribuciones espirituales y materiales.³

³ Las archicofradías pueden dar origen a otras instituciones semejantes. Vid. *New Catholic Encyclopedia*, 1967, iv, p. 154. Esta descripción general de las reglas y propósitos de las cofradías del México colonial se basa en el examen de los siguientes estatutos de fundación: "Constituciones de la cofradía de la Coronación de Cristo y San Benito de Palermo" (Veracruz, 1801), "Nuevas constituciones de la cofradía de la Santísima Trinidad de la ciudad de Querétaro" (1792), "Constituciones de la cofradía de San Nicolás Tolentino" (Puebla, 1802), "Constituciones de la congregación de San Francisco Javier" (México, 1695), en AGNM, *Cofradías y archicofradías*, vols. 5, 9, 15; "Constituciones de la archicofradía de la Santísima Trinidad de México" (1582, reformadas en 1693), en AGNM, *Bienes nacionales*, leg. 118; "Constituciones de la congregación de Cristo Crucificado" (México, 1674), en Archivo del Hospital de Jesús; "Libro de la congregación de la Buena Muerte, Colegio de San Gregorio" (México, 1713), en AHINAH, *Colección antigua*: "Libro de la fundación y cabildos de la cofradía de la Virgen del Carmen"

Además de estos estímulos, hubo otro que contribuyó a la aparente popularidad y éxito de las cofradías. El poder sentirse miembro de un grupo especial dentro de la iglesia y compartir deberes y privilegios especiales fue un fuerte incentivo para los que solicitaban admisión. Los cofrades se sentían privilegiados tanto espiritual como materialmente al obtener recompensas que otros feligreses no compartían. Es más, algunas cofradías llegaron incluso a adoptar ordenanzas en las que se excluía explícitamente a personas por su origen étnico, su oficio, o por ambas causas. Aunque menos obvio, el requisito de una cuota de ingreso y otra semanal o mensual, o de una cuota extraordinaria a personas provenientes de otros lugares, fue una manera de excluir a aquellos que no pudieran pagar. En esta forma, aun en las cofradías más humildes los miembros tenían conciencia de ser individuos selectos. En algunos casos, dentro de la élite socioeconómica, esta conciencia llegó al extremo de convertirse en una clara política exclusivista.⁴

(Coyoacán, 1691), en AHINAH, *Colección Lira*, vol. 21; "Cofradía del Santísimo Sacramento — Testimonio de la fundación de la de México y sus constituciones", "Traslado de las ordenanzas de la cofradía del Santísimo Sacramento en el pueblo de Autlán" (1682), en GSU/ASMG, cofradías, hojas sueltas; "Fundación de la cofradía de Señor san Joseph, partido de Chilchota" (1760), "Fundación de la archicofradía del Cordón de San Francisco" (Pénjamo, 1760), en GSU/AHAOM, secc. 5, leg. 236; "Constitución de la cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe" (Chilchota, 1687), en GSU/AHAOM, secc. 2, leg. 76; estatutos de fundación de la cofradía de las Ánimas del Purgatorio (Chilchota, 1687), de la cofradía de Jesús Nazareno (Cuitzeo, 1687), de la cofradía de Nuestra Señora de Guadalupe (Apaseo, 1687), y de la cofradía de Nuestra Señora de la Purificación (Río Verde, 1756), en GSU/AHAOM, secc. 2, leg. 254. Los siguientes títulos se conservan en microfilm en la Colección Medina de la Biblioteca del Congreso, en Washington: *Patentes*, ca1800; *Fundación*, 1716; ALCOCER Y VERA, 1738; *Sumario de las gracias*, ca1700; VIDAURRE, 1700; *Sumario de gracias*, 1794; *Nuevas constituciones*, 1782; NÚÑEZ DE MIRANDA, 1667; PALAFOX Y MENDOZA, 1786; PRESENTACIÓN, 1776; *Reglas y obligaciones*, 1731; *Reglas de los congregantes*, 1694.

⁴ MACKAY, 1977, pp. 194-195. Los beneficios materiales que ofrecían

No debe sorprendernos que una rama tan importante de la iglesia católica hubiera florecido en el México colonial. Los conceptos religiosos populares indígenas y españoles se conjugaron en ceremonias y experiencias comunales de las que las cofradías fueron un adecuado vehículo institucional. A fines del siglo XVIII había 425 cofradías registradas en el arzobispado de México.⁵ Eran de diverso carácter tanto por sus recursos económicos, su membresía y las formas específicas del culto y la ayuda comunal, pero sin duda eran una parte intrínseca del México urbano y rural. Existían, sin embargo, diferencias significativas entre las cofradías rurales y las urbanas, que no deben pasar desapercibidas. La mayoría de las cofradías rurales de la Nueva España eran de indígenas y casi siempre estaban bajo la dirección del cura local y bajo la jurisdicción del clero secular. En la práctica, muchas cofradías presentaron quejas acusando al clero por malversación de fondos.⁶ Las cofradías urbanas estaban constituidas por miembros de diversos grupos étnicos y no estaban necesariamente subordinadas al clero. Casi siempre eran unidades autónomas que, después de recibir la aprobación canónica del obispo o arzobispo, se regían por un cuerpo de gobierno elegido entre los miembros. Aun cuando en ese cuerpo hubiera habido sacerdotes o incluso miembros de las órdenes religiosas, no fueron ellos los que controlaron los asuntos de las cofradías. De esta manera, las cofradías urbanas representaban verdaderamente los intereses y las metas de su membresía.

Aparte de diferencias en su administración, todas las co-

las cofradías rara vez fueron de un valor monetario tal como para ser el principal incentivo para que los miembros de la elite socioeconómica desearan ser admitidos. La motivación principal fue el prestigio de pertenecer a ciertas cofradías. Así, la mayoría de los miembros de esas cofradías solicitaban su admisión una vez que habían logrado un estatus social o con el objeto de reafirmar su alta posición en la sociedad colonial.

⁵ AGNM, *Cofradías y archicofradías*, vol. 18, exps. 18, 19.

⁶ SERRERA CONTRERAS, 1977, pp. 373-376.

fradías eran instituciones sociales importantes por medio de las cuales se vinculaba a distintos niveles a los seglares con la iglesia. Pocas, por no decir ninguna de las comunidades del México colonial, estaban libres de influencia eclesiástica, ya fuera de carácter social, económico, cultural o espiritual. Las cofradías casi no han sido estudiadas dentro de este esquema de relaciones.⁷ Es de lamentar, ya que quizá después de la iglesia parroquial o la misión, la cofradía fue el vehículo utilizado con mayor frecuencia por personas de todos los niveles sociales para organizarse socialmente fuera de la familia. Era también una asociación que le daba una dirección especial a sus vidas, tanto en lo práctico como en lo espiritual, permitiéndoles canalizar sus energías hacia fines administrativos, caritativos o piadosos. Su elevado número demuestra cuán importante era la necesidad que llenaban. He escogido una de estas instituciones en la capital del virreinato, la de Señor San Pedro, para mostrar su importancia histórica.

Fundación y membresía

La congregación de San Pedro fue establecida en 1577 en la iglesia de la Purísima Concepción, a iniciativa de don Pedro Gutiérrez de Pisa, vicario general de indios y chinos del obispado de México y dignatario de la catedral de Puebla, contando con el apoyo absoluto del obispo Pedro Moya de Contreras. Al no contar con un local propio, la congregación se mudó a la iglesia de San Juan de la Penitencia y más tarde fijó su sede permanente en la iglesia de la Santísima Trinidad. La cofradía de este lugar le donó un terreno para que construyera su propio edificio. Clemente VIII

⁷ *Vid.* DE LA TORRE VILLAR, 1967, pp. 410-39; SERRERA CONTRERAS, 1977; PÉREZ ROCHA, 1978, pp. 119-132. Serrera dedica parte de su capítulo VIII al estudio de las cofradías de Jalisco, que en su mayoría eran rurales. Que yo sepa no existen otros estudios especializados sobre las cofradías mexicanas de la época colonial.

dio la aprobación papal en 1584. El propósito principal de la congregación era promover el culto a San Pedro entre los miembros del clero y ofrecer ayuda cristiana, material y espiritual a todos los clérigos. Aunque la veneración del santo patrón era un acto de fe para los miembros, la tarea primordial era la de dar apoyo después de la muerte. Todos los cofrades se comprometían a pagar tres misas por las almas de otros miembros y acompañaban a los difuntos al lugar donde eran enterrados. La cofradía pagaba el costo de los entierros y el de una misa anual por el alma de los miembros idos. Los servicios para los vivos consistían en dar abrigo a los clérigos que viajaban a sus parroquias o por razones de trabajo, ayudar a los clérigos pobres que estaban en situación difícil, y ayudar asimismo a los clérigos prisioneros que necesitaran sustento o ayuda legal. Se proyectó un hospital para el futuro, con la condición de que brindara cuidado especial a los sacerdotes dementes.⁸

La congregación fue establecida con el propósito fundamental de servir al clero, pero no excluía a los seglares, que con el tiempo pasaron a ser parte importante de la misma. Al año de su fundación, San Pedro contaba con

⁸ No he podido localizar el texto completo de las reglas de esta congregación. Un texto abreviado para uso de los miembros fue reimpresso en 1724 y 1725. Ambos se localizan en la Colección Medina (microfilm) de la Biblioteca del Congreso en Washington. El título de esta publicación es *El congregante prevenido*, etc. (*El congregante*, 1724). En esa misma colección hay una versión, aún más breve, de las reglas de la congregación de San Pedro fundada en Puebla en 1648 por el obispo Juan de Palafox (PALAFOX Y MENDOZA, 1786). Mi estudio de la congregación de San Pedro de México comprende el período de mediados del siglo xvii (1640) a fines del primer cuarto del xviii (1730), para el que existen fuentes documentales sólidas y relativamente continuas. Además esos fueron años de consolidación para esta comunidad, en los que se definieron actitudes y el curso que seguiría durante el resto del período colonial. La documentación para el período de 1730 a 1760 tiene lagunas considerables. Las cuentas de San Pedro se han conservado sólo en forma fragmentaria para el período estudiado, pero permiten la reconstrucción de la estructura y la evolución económica de la institución.

sesenta y ocho miembros, la mayoría clérigos, aunque pronto comenzaron a aparecer en los libros de ingreso nombres de seglares distinguidos.⁹ Aunque técnicamente cualquier clérigo que estuviera en buenos términos con la iglesia podía ser miembro de San Pedro, sólo miembros de la elite social de Nueva España eran admitidos. Este criterio selectivo quedó establecido en 1580, a los tres años de la fundación de la cofradía, cuando ingresaron en ella el virrey don Lorenzo Suárez de Mendoza, conde de La Coruña, y su esposa doña Catalina de la Cerda, la primera pareja virreinal que formó parte de la cofradía. Habiéndose establecido así el carácter exclusivo de la membresía, la congregación nunca dejó de aceptar solicitantes laicos distinguidos. San Pedro tenía una alta conciencia de clase y rara vez permitió la entrada a personas que estuvieran por debajo de niveles acordados tácitamente.

En San Pedro fueron bienvenidos en primer lugar los clérigos, que constituían la espina dorsal de la congregación. Sacerdotes de todo el país solicitaron admisión, pero casi todos los miembros fueron de la capital o de sus alrededores. Puede argumentarse, sin embargo, que muchos de los sacerdotes no eran ricos y no pertenecían a la elite social. De hecho, uno de los propósitos principales de la cofradía era el de brindar ayuda a los clérigos en sus momentos difíciles. Pero no obstante, puede decirse también que aun los

⁹ Primer libro de ingresos de la cofradía (1577-1722), en ASSA. El acervo del archivo de Salubridad y Asistencia fue organizado con un sistema numérico por el profesor Donald B. Cooper a principios de la década de 1960. Sin embargo, en 1978 comenzó a reorganizarse con un nuevo sistema de catalogación. Un fichero con una nueva numeración debe de estar ahora a la disposición de los investigadores. Este cambio representó un problema para mí, ya que tomé muchas notas con el viejo sistema y no pude permanecer en la ciudad de México el tiempo suficiente para que se terminara la reclasificación. Para solucionar este problema opté por utilizar el título de los documentos y sus fechas en lugar del número del volumen, lo que debe permitir a otros estudiosos la localización de los documentos aun cuando el sistema haya cambiado.

clérigos pobres eran considerados como parte de la elite social, en la medida en que casi siempre eran de origen español, que eran hijos legítimos, y que gozaban del respeto y del estatus conferido a los eclesiásticos. Más aún, además de que todos los miembros del clero eran aceptados sin tener en cuenta su situación financiera, el cuerpo de gobierno de la congregación estaba integrada por canónigos, doctores en teología o sacerdotes bien situados en la jerarquía eclesiástica.

En el siglo xvi la cuota de ingreso a la cofradía que pagaban los clérigos era de veinte pesos. A principios del xvii se redujo a catorce pesos y volvió a aumentar a veinte a mediados del siglo, permaneciendo así hasta el xviii. El monto de la cuota permitía que toda clase de clérigos entrara a la cofradía, ya se tratara de abogados de la inquisición, abogados de la audiencia, profesores de la universidad o simples párrocos. Los cuotas no tenían nada que ver, sin embargo, con el prestigio. La cuidadosa selección de los miembros seculares y la búsqueda activa de miembros entre los obispos, arzobispos y virreyes trajo como resultado un número relativamente pequeño pero muy selecto de congregantes. En los siglos xvii y xviii San Pedro contaba entre sus miembros a Juan de Ortega y Montañés, obispo de Michoacán y arzobispo de México, a Mateo Saga de Bugueiro, arzobispo de México, a José Lanciego y Eguilez, arzobispo de México, y a fray Felipe Galindo de Chávez, obispo de Guadalajara.¹⁰ Entre los miembros que fueron virreyes es-

¹⁰ Primer libro de ingresos (1577-1722), en ASSA. En el siglo xvi dos miembros llegaron a ser obispos de Filipinas. Diego Vázquez de Mercado y fray Domingo de Salazar. El doctor Bartolomé Lobo Guerrero, que entró como miembro en 1589, fue después arzobispo de Nueva Granada. La congregación tenía sesenta y ocho sacerdotes en 1689. El número de miembros seculares resulta difícil de determinar en cualquier fecha, ya que nunca se menciona en los libros de cabildos. En 1724 había 312 cofrades. En ese año la congregación se vanagloriaba de haber estado bajo la protección de diecisiete virreyes, tres cardenales, cincuenta y ocho obispos y arzobispos, y de haber tenido entre sus

taban don Gaspar Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey (1595-1603); don Francisco Fernández de la Cueva, duque de Alburquerque (1653-1660); don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera (1664-1673), y Álvaro Manrique de Zúñiga, marqués de Villamanrique (1585-1590).¹¹

Los criterios de admisión se discutieron en las sesiones del cuerpo de gobierno. En marzo de 1634 la cofradía objetó la posibilidad de mezclarse con los sastres de la cofradía de la Santísima Trinidad durante la procesión de semana santa. El cuerpo de gobierno arguyó que San Pedro estaba integrada en su mayoría por personas de muchas letras, prendas, mérito y calidad, que no debían mezclarse con personas de menor cuantía como los sastres.¹² Otro despliegue de orgullo de clase tuvo lugar al discutirse la solicitud de ingreso de María Ortiz en enero de 1678. Ella tenía al parecer un gran interés en pertenecer a la congregación. Ofreció quinientos pesos en efectivo como cuota de ingreso y la transferencia de un altar de quinientos pesos que anteriormente había ofrecido a la cofradía de la Santísima Tri-

miembros a caballeros, abogados de la audiencia, etc. Afirmaba que desde su fundación había tenido 3 153 miembros. *Vid. El congregante*, 1724.

¹¹ Primer libro de ingresos (1517-1722); libro de cabildos 1681-1693, en ASSA. Don Melchor Portocarrero Laso de la Vega, conde de Monclova, virrey de Nueva España (1686-88) y del Perú, fue admitido en la congregación en 1689, siendo ya virrey del Perú. La mesa de San Pedro manifestó su orgullo herido cuando los virreyes Juan de Leiva y de la Cerda, marqués de Leiva y de Ladrada y conde de Baños (1660-64), y Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera (1664-73), salieron de México sin despedirse de la congregación. Esto quedó asentado al margen del libro de ingresos. Es un ejemplo de la extremada sensibilidad social de la institución y, en gran medida, de la alta sociedad de Nueva España en el siglo xvii.

¹² Sesión de 30 mar. 1643 —libro de cabildos 1629-1644, en ASSA. La archicofradía de la Santísima Trinidad, fundada en 1582, tenía dos tipos de miembros en el siglo xviii: sastres y señores de "nobleza y distinción". *Vid.* sus constituciones en AGNM, *Bienes nacionales*, leg. 188. Para expresiones de la conciencia que tenía del estatus, *vid.* "Libro de cabildos que comenzó el 17 de octubre de 1711", fol. 196 y fol. 97 de 1712, en ASSA.

nidad, pero a pesar de ello San Pedro rechazó su solicitud debido al oficio que ella desempeñaba. María era partera y se consideraba que era "una ocupación indecente" que no estaba a tono con una comunidad de gente de letras que no desempeñaba ocupaciones degradantes que pudieran deslucir al resto de la comunidad.¹³

Además de estos señores de letras cuya membresía se consideraba deseable, se aceptaron a algunos profesionistas. Ingresaron médicos, boticarios, arquitectos y abogados.¹⁴ Algunas mujeres fueron admitidas aparentemente sin ninguna dificultad. Poco después del ingreso de la virreina condesa de La Coruña, las esposas de otros miembros de San Pedro también ingresaron, estableciendo un precedente que se observó durante los siglos xvii y xviii: casi todas las mujeres eran esposas de cofrades. Al admitirse a una pareja, cada uno pagaba su cuota de ingreso por separado. Mujeres no casadas fueron miembros de la cofradía con menor frecuencia que las casadas, y casi siempre se trataba de viudas de hombres de alta reputación aun cuando ellas mismas pertenecieran a familias de alto nivel social. Hubo, sin embargo, casos de mujeres casadas que solicitaron la admisión por su cuenta y la obtuvieron. En 1690 doña Josefa Gómez ingresó a la cofradía, aunque no su esposo Andrés de Almuera. En 1694 la virreina doña Elvira de Toledo, condesa de Gálvez, ingreso a la cofradía sin que la acompañara su esposo.¹⁵ Por regla general, sin embargo, las mujeres obtu-

¹³ Sesión de 26 ene. 1678 —libro de cabildos 1663-1680, en ASSA.

¹⁴ Sesión de 10 mayo 1643 —libro de cabildos 1629-1644 en ASSA. Las constituciones estipulaban que la congregación tuviera consejeros legales. En marzo de 1677 Antonio González de Velasco, solicitador de la audiencia, ingresó como miembro. El mismo día Juan López de Pareja substituyó como asesor legal de San Pedro a su predecesor que había muerto. La congregación requería que sus miembros abogados se abstuvieran de litigar en contra de otros miembros, bajo pena de expulsión. *Vid.* Sesión de 6 mar. 1677 —libro de cabildos 1663-1680; sesión de 24 ene. 1642 —libro de cabildos 1629-1644, en ASSA; *El congregante*, 1724.

¹⁵ Primer libro de ingresos (1577-1722), en ASSA. *Vid.* las anotacio-

vieron el privilegio de ser miembros de la cofradía a través de sus esposos. Esta situación cambió en 1642 con una decisión de la cofradía. En marzo de ese año, San Pedro pidió a varios miembros seglares cubrir el costo de ornamentación del santo patrono y otros gastos para la semana santa. Como diez de ellos encontraron alguna excusa para no contribuir, la cofradía decidió no admitir a las esposas.¹⁶ También algunos maestros de oficios fueron admitidos a fines del siglo xvii. Se trataba de maestros artesanos de alto nivel (maestros de gremios y fundidores de campanas) que al parecer no hacían bajar la calidad del resto de la comunidad.¹⁷

Los miembros seglares pagaban un precio alto por el privilegio de codearse unos con otros. A fines del siglo xvi miembros de la audiencia, caballeros de las órdenes de Santiago y de Alcántara, burócratas, regidores del ayuntamiento, escribanos, capitanes de milicia y comerciantes ricos pagaban la suma de mil pesos para ser admitidos.¹⁸ Para 1641, sin embargo, la congregación estuvo dispuesta a admitir miembros por quinientos pesos, debido a la depresión económica por la que atravesaba el reino, que hacía imposible encontrar a tantas personas ricas como en el pasado.¹⁹ Debido a la relativamente precaria situación financiera de la congregación, las cuotas de ingreso fueron reducidas con el objeto de reclutar nuevos miembros.

A mediados del siglo xvii, al verse presionada para cubrir sus necesidades, San Pedro encontró en la admisión de

nes de 1636, 1639, 1677, 1689, 1691, 1694, 1703 y 1713. Las tres mujeres admitidas en 1588 eran Mencia Muñoz de Mendoza, esposa de Pedro Hernández de Alfaro; Catalina de Peralta, esposa de Agustín de Villanueva, y Francisca Núñez, esposa del juez Vasco de Puga.

¹⁶ Sesión de 25 mar. 1642 —libro de cabildos 1629-1644, en ASSA.

¹⁷ Sesión de 1o. ene. 1690 —libro de cabildos 1681-1694; sesiones de 23 dic. 1713, 25 mar. 1715 — libro de cabildos 1711-1724, en ASSA.

¹⁸ Sesión de 6 feb. 1640 —libro de cabildos 1629-1644, en ASSA.

¹⁹ "No hay personas que puedan ofrecer esta cantidad de pesos a este tiempo tan apretado, por estarlo tanto el reino..." Sesión de 11 de mayo 1641 —libro de cabildos 1629-1644, en ASSA. *Vid.* también la sesión del 30 de marzo de 1643.

seglares un medio para recabar fondos rápidamente. En 1640 la iglesia necesitaba reparaciones urgentes y el comerciante Bernabé de Medina ofreció quinientos pesos y varios ornamentos de plata, por lo que fue aceptado rápidamente. En 1641 diez nuevos miembros fueron admitidos para recabar cuatro mil pesos para la reparación de la iglesia. Su número se elevó después a doce. A fines de la década de 1650 los gastos subsecuentes de construcción y restauración de la iglesia y los edificios de la cofradía se cubrieron de la misma manera.²⁰ En 1677, para una emergencia parecida, la cuota de admisión fue reducida a doscientos cincuenta pesos.²¹

No se fijó nunca el número de seglares admitidos cada año. Éste dependió no sólo de las necesidades económicas de la cofradía, sino también del número de seglares que podían pagar la cuota de ingreso y estaban dispuestos a hacerlo. Aunque durante casi todo el siglo XVII la cuota se pagaba en efectivo, para finales de siglo se permitieron algunas irregularidades. Un caballero de Santiago no identificado y "corto de medios" prometió pagar al año de ser admitido.²² Otros presentaron libranzas en lugar de dinero en efectivo y algunos pagaron sus cuotas de admisión en abonos mensuales.²³

A pesar de admitir artesanos y de la aparente laxitud en el pago de las cuotas de ingreso, San Pedro siguió siendo

²⁰ Sesiones de 17 feb. y 15 mar. 1659; cuentas presentadas al abad, del dinero de las recepciones y sus gastos en la fábrica del coro (1659), en ASSA, papeles sueltos. En este año San Pedro recabó 3 500 pesos admitiendo a diez miembros nuevos que pagaron cuotas de 250 y 500 pesos cada uno. No es clara la razón por la que las cuotas variaban.

²¹ En 1677 se admitió a veintisiete seglares para juntar un total de 5 250 pesos. Libro de cabildos 1633-1680, en ASSA.

²² "Cuentas de don Nicolás de Acevez" (1701-1702), en ASSA.

²³ El capitán Nicolás Gómez y su esposa ofrecieron como cuota de ingreso seiscientos pesos en abonos de cincuenta pesos semanales y fueron admitidos. El comerciante Juan de la Riva fue admitido en forma semejante pagando veinticinco pesos semanales hasta cubrir los quinientos de su cuota. Sesión de 23 dic. 1713 —libro de cabildos 1711-1724, en ASSA. *Vid.* también 26 mar. 1715.

una cofradía exclusiva y costosa, con membresía restringida. La política de recibir a relativamente pocos seglares y cobrar cuotas altas la hizo socialmente más deseable. Sin embargo, es importante tener en cuenta que San Pedro no deseaba tener un número muy alto de seglares, para poder mantener su carácter de cofradía para clérigos. Esto se puso en evidencia en la sesión del 28 de abril de 1677, cuando quedó claro que la cofradía quería restringir el número de miembros seglares para evitar inconvenientes y problemas.²⁴ Aunque no existía ninguna duda de que las necesidades económicas y la admisión de miembros seglares estaban relacionadas, la cofradía no pasó por alto su misión como institución al servicio de los clérigos. Sólo esta prioridad puede explicar la desventaja económica que sufría al aceptar a miembros del clero por la suma de veinte pesos. Entre 1660 y 1662 San Pedro admitió a veintidós nuevos cofrades clérigos por un total de 465 pesos, suma menor a la que un solo miembro seglar representaba en sus arcas.²⁵

Organización interna

Como otras cofradías, San Pedro tenía reglas cuidadosamente establecidas para la administración de sus asuntos espirituales y terrenales. Había un cuerpo de gobierno o *mesa* y un cuerpo de cofrades seglares y clérigos. El jefe de la cofradía era el *abad*, que se elegía de entre los miembros clérigos de la cofradía. Todos los cofrades de San Pedro votaban para elegir al abad. El hecho de que se consultara a todos los miembros ponía de manifiesto el tipo de "democracia" corporativa típica de la mayoría de las cofradías. El abad permanecía en su puesto por tres años y podía ser reelegido por un año más. Sin embargo, desde

²⁴ Sesión de 28 abr. 1677 —libro de cabildos 1663-1680, en ASSA.

²⁵ "Cuaderno de cargo y data del bachiller Nicolás de Figueroa Sandoval" (18 ene. 1660 — 13 ene. 1682), en ASSA.

una época tan temprana como 1643, la mesa declaró que no era deseable sentar precedente de reelección, ya que la cofradía contaba con una amplia gama de personas valiosas que podían y debían ser impulsadas a prestar este servicio.²⁶ En el período estudiado el abad era generalmente un miembro prestigioso de la iglesia secular, frecuentemente del gobierno eclesiástico de la catedral metropolitana. En 1640 don Pedro de Barrientos, tesorero de la catedral, fue elegido como abad por 82 miembros de la cofradía. En 1689 se eligió a Manuel Escalante y Mendoza, quien después fue obispo de Michoacán, y en 1724 al distinguido religioso y hombre de letras Juan de Castorena y Ursúa, que después fue obispo de Yucatán.²⁷

La mesa estaba integrada por miembros elegidos por la propia mesa y era de carácter predominantemente eclesiástico. En 1640 estaba formada por dos diputados, tres consejeros, un vicario, un maestro de ceremonias, un secretario y un ayudante. Durante esa década se crearon dos puestos de padres consejeros para clérigos de edad avanzada que hubieran sido miembros de la mesa y pudieran continuar prestando servicios como asesores. En la década de 1670 hubo también un nuncio y para fines de siglo un maestrescuela, cuyos puestos eran similares a los de los dignatarios del cabildo catedralicio. El número de consejeros aumentó a tres durante el primer cuarto del siglo xviii. El mayordomo, que administraba las propiedades y asuntos financieros de la congregación, no era considerado miembro de la mesa. Sirviendo de enlace entre la mesa y los miembros de la cofradía estaban los custodios, también elegidos por la mesa de entre los miembros seglares. La función de los custodios era ocuparse del bienestar y la conducta de los

²⁶ Sesión de 10 ene. 1643 —libro de cabildos 1629-1644, en ASSA.

²⁷ Sesión de 17 ene. 1640 —libro de cabildos 1629-1644; sesión de 21 mar. 1689 —libro de cabildos 1681-1694; sesión de 16 nov. 1724 —libro de cabildos 1724-1728, en ASSA.

miembros de la cofradía. Cada uno era asignado a un barrio de la ciudad y era responsable de que los cofrades asistieran a las funciones de la cofradía, y de prestarles atención y darles consejo cuando lo requirieran. Los custodios tampoco eran miembros de la mesa.

La mesa discutía todos los asuntos de San Pedro como institución: cuestiones tales como la admisión de miembros, inversiones de capital, compras de propiedades, administración de fondos, juicios legales y ceremonias religiosas. En los siglos xvii y xviii la mesa se reunía una o dos veces al mes, aunque la frecuencia de las juntas variaba según el número y la naturaleza de los negocios que se debían discutir.²⁸ Todos los integrantes de la mesa tomaban sus tareas en serio, ya que consideraban como un deber religioso sus servicios a la institución. Rara vez quedó registrado algún comentario desfavorable acerca del papel de algún miembro, pero si era necesario podía ser puesto de manifiesto. En 1711, por ejemplo, la mesa manifestó su descontento con el doctor Agustín Cabañas, abad y canónigo de la iglesia catedral, por su falta de interés en las actividades de la congregación.²⁹

Adjunto a la cofradía existía un *colegio*, o cuerpo de sacerdotes designado para administrar los sacramentos a los miembros de la congregación y, más adelante, a los pacientes del hospital, y para decir misas por las almas de los que habían fallecido. Los miembros del colegio se sostenían con capellanías fundadas con fondos piadosos, y algunas veces tenían derecho a residir en el edificio, ya que frecuentemente se trataba de personas de pocos medios. La cofradía ejercía un control considerable sobre los colegiales, imponiéndoles reglas de conducta que si no eran acatadas podían ser causa de la expulsión del sacerdote transgresor. El colegio era considerado como una institución separada, ya

²⁸ Para esta descripción general de la organización de la congregación utilicé los libros de cabildos.

²⁹ Sesión de 17 oct. 1711 —libro de cabildos 1711-1724, en ASSA.

que contaba con su propio rector y vicerrector y con sus propios fondos. A pesar de ello, el mayordomo que administraba las finanzas de San Pedro también se hacía cargo de las del colegio. La función del colegio tendía a recalcar el carácter cerrado de la cofradía, reforzado por otras reglas como la que prohibía a sacerdotes que no fueran miembros celebrar misa en el altar principal de la iglesia de la Santísima Trinidad.³⁰

Servicios de beneficencia. El hospital

La naturaleza dual, espiritual y material, de los beneficios que ofrecían las cofradías nos lleva ahora a considerar los servicios que la de San Pedro brindaba a sus miembros. Los servicios de beneficencia eran la manifestación práctica de los principios de fraternidad de la institución. Entre los más importantes estaban los servicios médicos y medicinas que San Pedro logró brindar gratuitamente a sus miembros para mediados del siglo xvii. Los boticarios y médicos daban servicios y medicinas gratuitas con la esperanza de lograr en cambio su admisión a la cofradía. Después de un período de prueba la mayoría de los de la profesión eran admitidos. La admisión desde luego no daba fin a sus obligaciones. Todos debían continuar prestando servicios mientras fueran miembros.

A pesar de la aparente pérdida económica que representaban los servicios gratuitos, nunca faltaron aspirantes a los puestos de médico, boticario o cirujano oficial. Cuando se abrían vacantes por la muerte de alguno, llovían solicitudes para conseguir este honor. Durante el primer cuarto del siglo xviii existían médicos propietarios y una lista de

³⁰ Sesiones de 7 feb. 1634, 12 sep. 1640 —libro de cabildos 1629-1644; sesiones de 20 jun. 1663, 28 abr. 1677 —libro de cabildos, 1663-1680; carta de cordillera para los señores curas beneficiados (1694); papeles sueltos (1702), en ASSA. Los últimos incluyen solicitudes de sacerdotes para ser colegiales.

espera de futurarios.³¹ Sin embargo, en 1727 la práctica de aceptar médicos futurarios fue interrumpida.³²

El otorgamiento de servicios médicos y medicinas gratuitas no estuvo, sin embargo, exento de problemas y dio lugar a repetidas quejas por parte de quienes recibían estos beneficios. Al parecer el entusiasmo de los boticarios y cirujanos decaía una vez que eran admitidos en la cofradía. Las quejas presentadas ante la mesa mostraban que había parsimonia en la entrega de medicinas o que se cobraban honorarios por servicios supuestamente gratuitos.³³ Los de la profesión alegaban que los miembros de la cofradía bien podían pagar por las medicinas o los servicios. Después de que se fundó el hospital en 1689, la cofradía adoptó un sistema en el que un médico prestaba sus servicios durante unos meses y era relevado por otro al terminar su período. Este sistema hizo que al parecer disminuyera la presión que se ejercía sobre los médicos a nivel individual y alentó a más voluntarios. En 1689 cuatro médicos daban servicio al hospital y a los miembros, y ya en 1722 eran seis.³⁴

El interés por proveer gratuitamente de servicios médicos y medicinas a los miembros llevó a la realización de la más ambiciosa de las metas de San Pedro: la fundación de un hospital para los clérigos de la congregación. Las bases

³¹ Sesiones de 17 ago. 1677, 26 ene. 1678 —libro de cabildos 1663-1680; sesión de 25 jun. 1689 —libro de cabildos 1681-1694; sesiones de sep. 1712 (fol. 95), 3 ene. 1721, 17 jun. 1722 —libro de cabildos 1711-1724; sesiones de 16 nov. 1724, 20 nov. 1726, jun. 1728 (fol. 171v.) —libro de cabildos 1724-1728, en ASSA.

³² Sesión de 20 nov. 1727 —libro de cabildos 1724-1728, en ASSA. Otras cofradías en Nueva España ofrecían medicinas. Ese fue el caso de la de San Nicolás Tolentino, que tenía reglas cuidadosamente establecidas para la provisión de medicinas. *Vid.* "Constituciones de la cofradía de San Nicolás Tolentino" (Puebla, 1802), en AGNM, *Cofradías y archicofradías*, vol. 15.

³³ Sesión de 10 abr. 1664 —libro de cabildos 1663-1681; sesión de 24 sep. 1712 —libro de cabildos 1711-1724, en ASSA.

³⁴ Sesión de 25 jun. 1689 —libro de cabildos 1681-1694; sesión 17 jun. 1722 —libro de cabildos 1711-1724, en ASSA.

para la fundación del hospital se habían puesto en las reglas originales de la congregación, pero el proyecto no se había podido llevar a cabo sobre todo por falta de los fondos necesarios para una empresa tan costosa y comprometedora. A mediados del siglo xvii las finanzas de San Pedro pasaron por un período de prueba, y resulta difícil decir con seguridad si a fines de la década de 1680 la congregación había alcanzado el suficiente desahogo como para soportar el esfuerzo de fundar un hospital. Sin embargo, una vez que el abad en turno dio el impulso inicial, la idea cobró fuerza y pronto se convirtió en realidad.

El que propuso y abogó por el establecimiento del hospital fue el doctor Manuel Escalante y Mendoza, abad en 1689, quien recordó a la mesa su obligación de cumplir con una de las metas originales, que después de cien años todavía no se había podido alcanzar. Propuso recabar los fondos para el hospital de la misma forma en que se habían reunido en épocas anteriores: admitiendo nuevos miembros seculares.³⁵ El momento era apropiado aparentemente, porque una vez que la mesa aprobó esta idea y la comunicó a los miembros se le dio una cálida recepción. El abogado de la audiencia, Novoa Salgado, alabó el proyecto y con su apoyo San Pedro pudo ponerlo en marcha a fines de 1689. La congregación obtuvo las contribuciones económicas esperadas, en particular de muchos clérigos. A fines del siglo xvii hubo un repentino aumento de capital para inversiones y crédito en San Pedro, que es difícil de explicar si no como resultado de un mayor interés en las actividades de beneficencia de la cofradía y de un creciente patronazgo. En el mismo año en que se fundó el hospital, Domingo Larrea, un conocido comerciante, donó quinientos pesos. Doña Lorenza de Velarde también donó varias casas que anualmente producían quinientos pesos. El arzobispo de México donó otros quinientos pesos. En 1694 el clérigo licenciado Fran-

³⁵ Sesiones de 4 feb., 7 mayo 1689 —libro de cabildos 1681-1694; carta de cordillera (1694), en ASSA.

cisco de Vergara fundó varias capellanías con un fondo total de doce mil pesos. Finalmente el capitán Antonio de Villalengua donó más de diez mil pesos para varios fondos piadosos.³⁶

Una vez que el capital se puso en movimiento la congregación comenzó a construir el hospital, adaptando para ello varias casas que tenía cerca de la iglesia de la Santísima Trinidad. Una bella descripción de la planta y los servicios del hospital aparece en un documento de 1693. Cada cuarto tenía una mesita de escribir, una o dos bancas, un baúl de cedro, un cancel decorado, un tapete y una cama con colchones, almohadas y sobrecamas nuevos.³⁷ El hospital tenía un baño "muy precioso" y en esa época comenzaba a sembrarse un jardín con distintas clases de flores, plantas y una fuente de "notable primor". El jardín estaba destinado al recreo de los enfermos.

Los pacientes recibían en el hospital todas sus comidas y medicinas sin importar su costo, siempre y cuando hubieran sido recetadas por los médicos encargados. Cuatro médicos prestaban servicios en el hospital, alternándose cada tres meses. También había dos cirujanos. Varias mujeres de edad ayudaban con la limpieza y dos cocineros se hacían cargo de la cocina. Los clérigos enfermos podían traer consigo a enfermeras o sirvientas de edad, pero esta práctica quedó descontinuada en 1724.³⁸ Aunque el edificio aún no estaba terminado en 1689, el hospital comenzó a recibir pacientes que para fin del año eran once. Algunos sacerdotes pobres y enfermos fueron enviados al hospital desde las provincias. Otros fueron trasladados de otros hospitales de la ciu-

³⁶ Sesiones de 7 mayo 1689, ene. (no se indica el día), 10. jun. 1694 —libro de cabildos 1681-1684; "Índice de la separación de capitales" (1727), en ASSA; "Cuenta y relación de las rentas del colegio y hospital de San Pedro"; en AGNM, *Bienes nacionales*, leg. 1768, exp. 1.

³⁷ Carta de cordillera (1694), en ASSA.

³⁸ Carta de cordillera (1694); sesiones de 23 nov. 1724, 27 mayo 1726 —libro de cabildos 1724-1728, en ASSA.

dad y algunos desde fuera (España, La Habana, y Nueva Granada).³⁹

Durante los primeros cuatro años el hospital recibió un máximo de dieciséis pacientes anuales que sufrían enfermedades como disentería, tifo, sarampión, fiebres, enfermedades de la piel y locura. El coeficiente de mortandad era relativamente bajo (nunca hubo más de cuatro muertos al año), y en su primer año el hospital se enorgullecía por la casi "milagrosa" recuperación de un sacerdote que había permanecido dieciocho años en el hospital de San Hipólito.⁴⁰ A cargo del hospital estaba un enfermero mayor, cuyas funciones eran las de ayudar al médico, comprar vituallas, supervisar las comidas, comprar ropa y sábanas y asegurar que los pacientes recibieran la mejor atención física y espiritual. Esto último incluía soportar con espíritu verdaderamente cristiano sus posibles impertinencias. Para estas tareas se le asignaron cien pesos al año, además de casa y comida.⁴¹ Durante las primeras tres décadas en servicio el hospital sufrió déficits, pero la dedicación personal de los enfermeros hizo posible que siguiera funcionando a pesar de los años difíciles y los desbalances presupuestarios.⁴²

Durante el primer cuarto del siglo XVIII el hospital tuvo pocos pacientes, por lo que pudo ofrecerles tratamiento especial y, en general, buena atención. Los pacientes contaban con ropa, privacidad y buenos cuidados. Se registraron dos casos de sacerdotes enfermos de elefantiasis y lepra respectivamente, y fueron enviados a pabellones separados y se destinaron fondos especiales para costear sus tratamientos.

³⁹ Razón de los sacerdotes que se han curado en este hospital (1693), en ASSA.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ Sesión de feb. (no se indica el día) 1712 —libro de cabildos 1711-1724, en ASSA.

⁴² "Petición de aprobación de cuentas del hospital de San Pedro" (mar. 1690); "Reporte del licenciado Mateo Ortiz Milano sobre las cuentas" (3 ago. 1689); "Libro de data y gasto de la casa, colegio y hospital de San Pedro" (1717-1719), en ASSA.

El hospital también tuvo bajo su cuidado a algunos clérigos dementes, a quienes atendió en todas sus necesidades.⁴³ Si la comida que los pacientes recibían pudiera servir de índice para determinar el trato que se les daba, el nivel de San Pedro era alto, ya que se les proporcionaba una dieta estable y sustancial, de comida simple pero nutritiva. Cada semana se adquirían cordero, pan y chocolate. Entre 1728 y 1729 el hospital compraba diariamente de once a dieciséis libras de cordero para once personas que residían en el establecimiento. En 1729 el hospital compró un promedio mensual de 427 libras de cordero y, en 1730, de 450 libras. El consumo de chocolate era alto: se compraba por arroba y se repartía diariamente. El pan, comprado en tortas, también se distribuía a diario. El cordero se cocía en estofado, para lo que se compraban especias y aceite. En 1720 el enfermero mayor trató de bajar los costos de la comida introduciendo un plato de manzanas cocidas antes del estofado, que era el platillo principal. Las manzanas como primer plato podían ayudar a reducir la cantidad de carne para el estofado, pero el experimento duró poco. Después de una semana, la cantidad que se compró de cordero volvió a ser la de antes.

A los pacientes delicados se les daba pollo, leche y huevos. Cada semana se servían verduras y frutas tales como cebollas, jitomates, manzanas y granadas, pero no sabemos en qué cantidades. También eran frecuentes en el menú las mermeladas y el atele. Las mermeladas se preparaban en la cocina del hospital. Las compras navideñas incluían productos tradicionales como pasas, almendras, higos, nueces, cacahuates, fruta fresca, buñuelos, ensalada, turrones, postres especiales, camarones y pavo. En 1729 el enfermero destinó veintidós pesos para esta fecha especial, suma cuantiosa si se considera que los gastos de la comida de tres meses en ese mismo año ascendieron a 210 pesos.⁴⁴ Aunque la informa-

⁴³ Sesión de 10. jul. 1713 —libro de cabildos 1711-1724; sesión de ene. 1726 (fol. 117) —libro de cabildos 1724-1728, en ASSA.

⁴⁴ En 1699 el hospital compró 165 ovejas para la cocina. "Cuenta

ción sobre la atención que brindaba el hospital es limitada, la que existe indica que la institución era en verdad un refugio en el que los clérigos podían esperar cuidados dignos y especiales. En un siglo en el que los enfermos recibían poca atención, la existencia de este centro representaba verdaderamente un servicio para la clase que favorecía.

Estructura económica

Al acercarse la cuarta década del siglo xvii San Pedro —a más de sesenta años de su fundación— estaba lejos de haber logrado una sólida base económica. Oscilaba, por el contrario, entre la solvencia y la bancarrota. Esta situación era en parte un reflejo de la época —la ciudad estaba sufriendo una inundación cuyas consecuencias económicas habrían de ser resentidas bastante tiempo— y en parte por su propia estructura económica. En esto último San Pedro era una institución eclesiástica urbana típica del siglo xvii. Poseía algunas tierras donadas por patronos y trataba a toda costa de que se volvieran productivas. Tenía o administraba los ingresos de varias capellanías y censos sobre propiedades rurales y urbanas. En 1640 sus propiedades urbanas eran mínimas y no consideraba siquiera la posibilidad de los préstamos. Como se ha dicho anteriormente, las cuotas de los clérigos de San Pedro eran insuficientes para que se

y relación jurada de don Nicolás de Acevez" (1698-1699), en ASSA. Entre enero y diciembre de 1702 San Pedro compró 179 ovejas a un costo de 304 pesos 7 reales. "Cuentas de don Nicolás de Acevez" (1701-1702), en ASSA. En 1717 el hospital compró entre veintidós y veintiséis pesos de pan al mes. El consumo mensual de pan en el mes de mayo (por ejemplo) fue de 420 tortas. En julio de 1717 se consumieron tres arrobas de chocolate y su costo fue de 42 pesos 3 reales. En otros meses el consumo fue de dos arrobas. Entre el 2 de abril de 1717 y marzo de 1720 el gasto total de pan fue de 876 pesos 7½ reales; el de chocolate fue de 1 069 pesos 7 reales. No se indica el precio de la carne. En el mismo período el hospital gastó 621 pesos 5 reales en sábanas y ropa para los pacientes. "Libro de data y gasto de la casa, colegio y hospital de San Pedro" (1717-1719), en ASSA.

podiera acumular capital. Las cuotas de los seglares eran altas, pero casi todo su producto se destinaba a la construcción y no generaba capital nuevo. Este panorama no cambió sino cuarenta o cincuenta años después, cuando se incorporaron nuevos elementos al esquema económico básico. La modificación del esquema no significó, sin embargo, un cambio radical en la estructura. Ésta y otras instituciones eclesiásticas desarrollaron un sistema de ingresos, inversiones y crédito orientado hacia el logro de ingresos seguros y un moderado aumento de capital, sin sobrepasar estos límites estrechos en busca de lucro. La expansión se veía como acumulación y no como diversificación y multiplicación.

Un problema continuo que enfrentó San Pedro fue el de encontrar una fuente segura de numerario para cubrir sus gastos. Las altas cuotas asignadas a los seglares producían ganancias rápidas, pero no resolvían las necesidades a largo plazo. Los donativos para obras pías, como las capellanías, no beneficiaban directamente a la institución. En 1635 la congregación pidió autorización al arzobispo Francisco Manso para pedir limosna para su sostenimiento y el de los clérigos pobres. Al mismo tiempo, sin embargo, los acreedores se presentaron ante la mesa para cobrar sus deudas. En 1640 San Pedro consideró la idea de pedir dinero prestado para cumplir con sus obligaciones, pero hizo esfuerzos por evitarlo.⁴⁵ A lo largo de esos años el haber más importante de la cofradía fue una hacienda en la jurisdicción de Tampico que había donado un abad anterior. La administración de esta propiedad estaba plagada de dificultades. La congregación se enfrentó así a un problema que era común a las instituciones urbanas que tenían propiedades rurales en lugares distantes. El arrendamiento de la tierra estaba en manos de administradores, y en la mayoría de los casos resultaba dudoso que entregaran a sus dueños todos los ingresos. La supervisión de las propiedades era poco efectiva y

⁴⁵ Sesiones de 7 ene., 6 mayo 1635; 8, 14 sep. 1638; 4 mayo 1639; 20 sep., 13, 22 oct. 1640 —libro de cabildos 1629-1644, en ASSA.

cuestión de suerte, y su resultado un déficit crónico que llevaba a la pérdida de capital.

En 1640 la hacienda de ganado mayor de Tampico estaba en malas condiciones. La visita de un supervisor, el bachiller Juan de Inostrosa, para relevar a un administrador secular, dio lugar a continuas peticiones de dinero en 1641 y 1642 para reanudar los trabajos de la hacienda y el rodeo del ganado. En 1643 San Pedro tomó la misma senda que otras instituciones eclesiásticas estaban siguiendo o habrían de seguir: vendió la tierra con un censo de tres mil pesos.⁴⁶ Esta propiedad estuvo destinada a ser vendida o arrendada varias veces durante el siglo xvii. En consecuencia, siguió en condiciones físicas malas, llena de deudas y bajo una administración tan deficiente que hasta hubo una revuelta de sus esclavos. A pesar de estas circunstancias, en 1677 fue vendida nuevamente en nueve mil pesos. La hacienda tenía entonces treinta esclavos valuados en cinco mil pesos, que representaban el activo más importante de la propiedad. Otras propiedades también se mencionan en las actas de cabildo y en las cuentas, pero ninguna era de la importancia de la de Tampico. Al parecer muchas eran propiedades con censos a favor de San Pedro, pero que la cofradía en sí misma no administraba.⁴⁷

Durante casi todo el siglo xvii las propiedades urbanas no fueron importantes en la estructura económica de San Pedro. En la década de 1640 el único edificio urbano de la cofradía era la iglesia con las casas anexas que albergaban al colegio. Este patrón de propiedades urbanas cambió en

⁴⁶ Sesiones de 8, 14 sep. 1638; 20 sep., 13, 22 oct. 1640; 11 mayo 1641; 9 dic. 1642; 3 ene., 15 jun., 2 oct. 1643 —libro de cabildos 1629-1644, en ASSA.

⁴⁷ Sesiones de 29 ago., 7, 21 dic. 1677 —libro de cabildos 1663-1680, en ASSA. En varias cuentas se menciona un trapiche en Yahualica. La congregación tenía un censo por 4 500 pesos establecido ahí, pero el capital estaba en litigio; para 1728 se declaró perdido. "Índice de la separación de capitales" (1727); "Cuenta y relación jurada del licenciado don Juan Antonio Linares" (1728-1729), en ASSA.

forma significativa a fines del siglo xvii.⁴⁸ Las rentas de San Pedro aumentaron diez veces entre la década de 1670 y la de 1700. También aumentó el número de censos sobre propiedades rurales y urbanas. Este crecimiento financiero resulta difícil de explicar. Las actas de cabildo de la mesa no ayudan a esclarecer cuál fue la razón que hizo cambiar la política económica de la cofradía. Al parecer, la fundación del hospital en 1689 contribuyó a que aumentara el patronazgo, haciendo que las donaciones en efectivo, en propiedades o en censos sobre propiedades fueran más numerosas.⁴⁹ También debe tenerse en cuenta que a fines del siglo xvii y durante el siglo xviii las inversiones en bienes raíces se hicieron cada vez más populares, según indican las cuentas de otras instituciones del clero.⁵⁰ En 1649 San Pedro invirtió parte de dos donativos en efectivo para capellanías, para construir casas que en la siguiente centuria habrían de producir ingresos considerables.⁵¹ Por otro lado, en 1690 vendió algunas propiedades por considerarlas difíciles de rentar. Comentarios en este sentido por parte del administrador en relación a otras propiedades sugieren que San Pedro adquirió conciencia acerca de las posibilidades del mercado de bienes raíces. A principios del siglo xviii San Pedro tenía treinta propiedades, aunque como en mu-

⁴⁸ "Cuentas presentadas por el licenciado Diego de Villegas" (1659); "Cuaderno de cargo y data del bachiller Nicolás de Figueroa Sandoval" (1660-1662); sesiones de 30 ene., 23 feb. 1642 —libro de cabildos 1629-1644, en ASSA.

⁴⁹ "Índice de la separación de capitales" (1727); —libro de cabildos 1717-1724, en ASSA.

⁵⁰ *Vid.* LAVRIN, 1973, pp. 91-122.

⁵¹ Sesiones de 10. jun., 27 jul. 1694 —libro de cabildos 1681-1694, en ASSA. Dos grandes donativos piadosos se registraron ese año. El licenciado Francisco de Vergara fundó dos capellanías con doce mil pesos. La mitad de esta cantidad se destinó para terminar de construir unas casas. Doña Tomasina H. de Vargas fundó dos capellanías con una suma parecida, y la mitad de este dinero pasó también a la terminación de las casas llamadas alcaicería.

chos casos se trataba de conjuntos de casas, su número era superior al de treinta.⁵²

En 1703 las casas producían ingresos por 3 300 pesos anuales y para fines del periodo estudiado las propiedades urbanas de San Pedro estaban valuadas en 96 540 pesos y producían 4 657 pesos.⁵³ Las propiedades urbanas habrían de producir una creciente proporción de ingresos durante el resto del siglo xviii. En 1804 las casas producían 6 872 pesos (sin contar caídos), lo que representaba más del sesenta por ciento del total de los ingresos de la cofradía.⁵⁴ El crecimiento urbano de la ciudad de México recalcó el valor de los bienes raíces como inversión segura y confiable.

Otros dos recursos que San Pedro utilizó para ganar ingresos fueron los censos y los préstamos. Los censos quedaron firmemente establecidos como el tipo favorito de inversión de la mayoría de las instituciones eclesiásticas en el siglo xvii. En la década de 1660 San Pedro tenía censos establecidos sobre la mayor parte de sus casas, sin contar el capital hipotecado en la hacienda de Tampico. De hecho los censos urbanos eran una de las principales fuentes de ingresos fijos de la congregación.⁵⁵ En forma paralela a la inver-

⁵² "Cuentas de don Nicolás de Acevez" (1701-1702), en ASSA. Las casas que aparecen en esta cuenta rentaban entre sesenta y cien pesos al año. La que rentaba más era una que estaba cerca del colegio de San Pablo, que había sido donada por un tal bachiller Calleja y producía un ingreso de 552 pesos 4 reales. Irónicamente, otra redituable propiedad de la calle de Ortega consistía únicamente de cuartos rentados. De las treinta propiedades declaradas en 1707, diez tenían accesorias o cuartos que se rentaban casi siempre a gente pobre. Un informe de 1717 da idea de la clase de personas que rentaban las casas de San Pedro: mujeres en número considerable, zapateros, vendedores de frutas y verduras, carpinteros, tenderos, pintores, tejedores y otros miembros de la clase trabajadora. *Vid.* "Índice y mapa de las fincas de San Pedro" (1716-1717), en ASSA.

⁵³ "Cuentas de don Nicolás de Acevez" (1701-1702); "Cuenta y relación jurada del licenciado Juan Antonio Linares" (1728-1729), en ASSA.

⁵⁴ "Cargo y data de las rentas... de San Pedro" (1804), en ASSA.

⁵⁵ "Relación jurada del bachiller Felipe de Contreras" (1672-1673); "Cuaderno de cargo y data del bachiller Nicolás de Figueroa Sandoval"

sión en bienes raíces, los censos y los préstamos cobraron importancia en el último cuarto del siglo xvii. Para 1702 la cofradía hizo pocos aunque cuantiosos préstamos a conocidos comerciantes mineros. Domingo de la Canal recibió un préstamo por once mil pesos. Entre 1699 y 1700, Domingo de la Rea obtuvo otro por veinte mil con un rédito del seis por ciento. Don Antonio Villalengua, uno de los patronos de la cofradía, facilitó parte de esta suma. Con frecuencia algunos patronos hicieron donativos que la cofradía usó para hacer préstamos a otros comerciantes o terratenientes, quedando los intereses para la institución. Don Andrés Rebollar y don Francisco García Cano obtuvieron también un préstamo por once mil pesos del mismo Villalengua. Antes de que pidieran este préstamo, la suma había estado en poder de Pedro Ruiz de Castañeda. Entre 1700 y 1702 Nicolás López de Landa y compañía tomó seis mil pesos prestados de Villalengua.⁵⁶

Gracias a este patronazgo San Pedro adquirió el capital suficiente para entrar al mercado crediticio. Siguiendo el ejemplo de otras instituciones, la cofradía otorgó préstamos cuantiosos a prestatarios seguros. En 1729 la congregación tenía colocados en censos y préstamos 47 044 pesos (la documentación no separa los datos para cada categoría). Uno de los préstamos era por veinticinco mil pesos y fue otorgado a José de la Cerda Morán, quien aseguró el préstamo hipotecando su puesto en el gobierno. Se trataba de una cantidad exageradamente alta para un solo individuo, pero al parecer los préstamos eclesiásticos del siglo xviii en México favorecían a un número pequeño de propietarios.⁵⁷

(1660-1662), en ASSA. En 1662 los ingresos por censos fueron de 270 pesos, suma menor aún que la de los 345 pesos recabados por la admisión de cofrades.

⁵⁶ "Cuentas de don Nicolás de Acevez" (1701-1702), en ASSA.

⁵⁷ "Cuentas y relación jurada del licenciado don Juan Antonio de Linares" (1728-1729), en ASSA. El haber del hospital no se incluyó. He encontrado que este patrón de crédito predominaba en la ciudad de México a fines del siglo xviii. *Vid.* LAVRIN, 1978.

Desde la fundación de la cofradía su haber y el del colegio, y más tarde el del hospital, habían estado mezclados. Se había considerado tanto al colegio como al hospital como adjuntos a la congregación. Siempre que se recibía un donativo se hipotecaba a favor de las propiedades de la congregación, a menos que el patrono lo especificara de otra manera. La función del mayordomo era la de pagar al sacerdote a favor del cual se había establecido la capellanía, pero era la mesa la que decidía en qué forma se gastaba el dinero. Después de ciento cincuenta años de hacer malabarismos con los números se llegó a una compleja maraña de hipotecas y capellanías que resultaba difícil de comprender aun para la mesa. Algunas anotaciones en las actas de cabildo indican que, en la década de 1720 y a pesar de su creciente capacidad económica, San Pedro seguía atrasado en sus pagos a algunos acreedores e intentaba hacer economías reduciendo los gastos del hospital. Al parecer esta situación dio origen a una auditoría mayor, que estuvo a cargo del licenciado Juan Cordero y Guzmán, quien fue contratado para que desentrañara cuál era el haber de cada uno de los tres componentes de la congregación. El resultado de la auditoría quedó oficialmente aprobado en el mes de noviembre de 1727, así como la división final y la separación de su haber.⁵⁸

Cuadro 1

FUENTES DE INGRESO DE LA CONGREGACIÓN DE SAN PEDRO, SU
COLEGIO Y HOSPITAL (PESOS)

	<i>Congregación</i>	<i>Colegio</i>	<i>Hospital</i>
Propiedades	93 780		2 760
Censos (incluye préstamos)	18 194	47 740 ^a	44 990
<i>Total (184 984 pesos)</i>	<i>111 974</i>	<i>47 740</i>	<i>47 750</i>

^a De esta cantidad, 11 260 pesos no estaban vinculados a la congregación.

⁵⁸ "Índice de la separación de capitales" (1727), en ASSA.

Esta imagen tan nítida no está acorde con la que ofrecen las cuentas que el mayordomo presentó tan sólo dos años después. En 1729 el capital que producía intereses (tanto de la congregación como del colegio) era de 47 044 pesos, en vez de los 65 934 que resultaron en la auditoría de 1727. La única manera de conciliar esta discrepancia es restando 18 700 pesos de capital perdido o en litigio, que obviamente fue incluido como activo cuando se hizo la separación de partidas en 1727. Aunque al parecer el propósito legal del trabajo de contabilidad de 1727 fue el de determinar qué capital pertenecía a cada componente de la congregación, la manipulación diaria o anual que el administrador hacía de ese capital obedecía a consideraciones de tipo práctico y no legal.

Lo que resulta de este complejo sistema de contabilidad es que a fines del primer cuarto del siglo XVIII todas las propiedades de San Pedro eran urbanas y representaban el cincuenta por ciento de sus ingresos. Las casas producían 4 538 pesos en 1729, es decir, 32.3% de los 14 012 pesos de ingreso total que tenía la cofradía. Los censos y préstamos producían 4 656 pesos, es decir, un 33.2%. Como no se hizo separación en los ingresos por censos y préstamos resulta difícil medir el impacto que tuvo San Pedro como institución de crédito, especialmente en lo relativo a los préstamos y la proporción de capital que se destinó para ello. Sin embargo, el préstamo de veinticinco mil pesos hecho a una sola persona sugiere que la congregación estaba interesada en usar su haber para atender las nuevas demandas económicas de su tiempo.

Otro tipo de ingreso eran las décimas de capellanías, es decir, la décima parte de las capellanías que administraba la cofradía. Esta fuente de ingresos contribuía muy modestamente al presupuesto final y esta situación no cambió en mucho tiempo. En 1729 produjo 338 pesos 5 reales. Las cuotas de admisión produjeron otros trescientos pesos. Los donativos representaron 2 100 pesos. San Pedro obtuvo también 1 580 pesos por la venta de plata antigua. El total de todos estos ingresos fue destinado a la reparación de casas

y de la iglesia. Dicho de otra manera, la tercera parte de los ingresos de la cofradía (3 680 pesos) fue destinada a fortalecer otra forma de ingreso, la de las propiedades urbanas. El contador que revisó las cuentas del mayordomo hizo hincapié en el hecho de que las casas estaban en general en mal estado y requerían cuidado constante. Sugirió que parte del dinero que se utilizaba para préstamos se destinara a hacer estas reparaciones, ya que su producto era más seguro que el cinco por ciento de los préstamos.⁵⁹ Aunque éste fue un comentario personal, es importante porque ayuda a comprender por qué la cofradía comenzó a adquirir propiedades urbanas durante las últimas décadas del siglo xvii y siguió fomentando este renglón a lo largo del siglo xviii.

Conclusión

Dada su membresía, conciencia social y carácter especial, sería arriesgado suponer que San Pedro fue una cofradía colonial típica. Tampoco sería adecuado, sin embargo, hacerla a un lado y considerarla como una institución elitista no representativa. Para conciliar estos rasgos aparentemente contradictorios vienen al caso algunos comentarios finales. San Pedro era similar en muchas formas a otras cofradías. Lo era en sus fines espirituales y los medios que utilizaba para alcanzarlos, en su estructura y en sus intereses económicos. La gente es la que da forma a las instituciones y las instituciones reflejan el pensamiento socioeconómico y las circunstancias de su tiempo. La mayoría de las instituciones

⁵⁹ "Cuentas y relación jurada del licenciado don Juan Antonio de Linares" (1728-1729), en ASSA. El contador afirmaba que "más importan y fructifican las casas, estando habitables, que el cinco por ciento de réditos". Las opiniones sobre este asunto estaban, sin embargo, divididas. En años anteriores, durante una sesión de la mesa verificada el 4 de febrero de 1706, el abad sugirió que los seis mil pesos que se habían obtenido por la venta de una propiedad rural debían darse en préstamo a una persona del comercio hasta encontrar propiedades seguras donde imponerlos. *Vid.* sesión de 4 feb. 1706, en ASSA, papeles sueltos.

religiosas de la Nueva España seguían patrones de gastos, consumo, inversiones y crédito semejantes a los de San Pedro. En estas cuestiones se adoptaron o introdujeron pocas innovaciones a mediados y a finales de la época colonial.⁶⁰

Por lo que se refiere a su conciencia de clase, San Pedro no estaba sola como institución deseosa de lograr exclusivismo socioétnico. Muchas otras cofradías urbanas rechazaban también en forma explícita a miembros que no eran españoles.⁶¹ De la misma manera, muchas cofradías rurales, la mayoría de indígenas, trataron de excluir a los españoles.⁶² En un reconocimiento que se hizo de las cofradías de Nueva España a fines de la década de 1780 se describen muchas de ellas como “de españoles” o “de naturales”, indicando claramente la división étnica de su membresía. Como balance, algunas cofradías expresaban que estaban abiertas a toda clase de personas.⁶³ La importancia de San Pedro radica así en el hecho de que fue fundada relativamente temprano con el objeto de servir a las necesidades del clero colonial, tarea que pocas instituciones realizaban.⁶⁴ Ésta fue quizá una de

⁶⁰ AGNM, *Templos y conventos*, vol. 22, exp. 23; AGNM, *Bienes nacionales*, leg. 1151. Vid. también LAVRIN, 1978.

⁶¹ Por ejemplo, la congregación de Cristo Crucificado fundada en el hospital de Nuestra Señora y Jesús Nazareno, la archicofradía de la Sangre de Cristo, y la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazú, todas en la ciudad de México.

⁶² Los indios del partido de San Bartolomé, jurisdicción de Tacuba, llevaron a juicio al párroco en 1775 por haber nombrado a un español como mayordomo de la cofradía, alegando que iba en contra de las reglas. Vid. AGNM, *Bienes nacionales*, leg. 230, exp. 5; SERRERA CONTRERAS, 1977, pp. 325-81; GSU/ASMG, cofradías, papeles sueltos, siglo XVII (rollo 169008). La cofradía de Cristo y San Benito de Palermo en Puebla era de negros.

⁶³ AGNM, *Cofradías y archicofradías*, vol. 8, exps. 18, 19. Entre las cofradías que admitían toda clase de personas estaban la de Nuestra Señora del Carmen, en Coyoacán, la de Nuestra Señora de los Siete Dolores y Soledad, en México, y la de la Santísima Trinidad, en México. La última, sin embargo, hacía distinción dentro de su seno entre miembros de distintas clases socioeconómicas.

⁶⁴ El oratorio de San Felipe Neri y las congregaciones de San Fran-

sus características y logros más distintivos. Igualmente distintivo fue el hecho de que fundara un hospital, ya que ofrecía un servicio común en otras cofradías rurales, pero no urbanas.

Resulta irónico que, mientras la historiografía colonial contemporánea tiende a alejarse de la historia institucional, existan todavía instituciones eclesiásticas coloniales tan poco conocidas que sea necesario comenzar su estudio con un enfoque como el presente. Dado que San Pedro, sin perder su carácter especial, reflejaba muchos patrones de la sociedad y la iglesia colonial, representa un punto de partida prometededor para realizar investigaciones más profundas sobre el carácter y las funciones de las cofradías coloniales urbanas. El estudio de esta institución en particular pone de manifiesto la importancia que tuvieron las cofradías en la historia social, económica y eclesiástica. Sirvieron como núcleos para actividades de grupos de intereses afines, reuniendo a sus miembros en busca de ayuda mutua. Eran una especie de imán que atraía el capital de ciertos sectores de la sociedad colonial, a quienes proveía, en cambio, de servicios económicos específicos. Finalmente, como custodias de la tradición y la ortodoxia y como promotoras de servicios espirituales y materiales para los seglares, fueron de una gran importancia en el fortalecimiento de lazos comunales entre los fieles y la iglesia católica.

cisco Javier y Divino Salvador, en la ciudad de México, fueron establecidas para servir a las necesidades del clero. *Vid.* CUEVAS, 1946-1947, iv, pp. 109, 542.

APÉNDICE

*Lista parcial de algunos miembros de la congregación de San Pedro.*⁶⁵

- Altamirano y Reinoso, doña Mariana, mujer del relator Diego de Borja, 1677.
- Arosqueta, capitán don Francisco, minero, aviador, 1724.
- Ávalos Bracamonte, don Alonso, conde de Miravalle, 1677.
- Bañuelos, doña Isabel, viuda del oidor Quesada, 1639.
- Bastida, don Pedro de la, caballero de Santiago y oidor, 1677.
- Borja Altamirano, don Francisco, abogado de la audiencia, 1677.
- Borja Vasco, licenciado don Diego de, relator de la audiencia, 1656.
- Carrasco, capitanes Francisco y Antonio, 1689.
- Castillo, doña Francisca, mujer de Domingo de la Rea, 1689.
- Castro y Cabrera, don Pedro, caballero de Santiago, y su mujer, Ana Pérez de Barredas, 1677.
- Ceballos Villagutiérrez, don Alonso de, fiscal de la inquisición, ex-presidente de las audiencias de Guadalajara y Guatemala, 1666.
- Cervantes, doña Manuela, mujer del capitán Francisco Alonso de la Barreda, correo mayor y regidor, 1691.
- Clavería, don Juan de, tesorero de la caja real, y su mujer doña Juana de Leiva Cantabrana, 1714.
- Delgado, don Frutos, oidor de la audiencia, 1677.
- Esquivel, licenciado Juan de, fiscal de la audiencia, 1660.
- Esquivel Beltrán de Alzate, doña Margarita, condesa de Peñalva, Flores de Valdés, don Alfonso, conde de Santiago, 1677.
- Fuente, don José de la, marqués de Villafuerte, caballero de Santiago, 1722.
- Martínez de Riva de Neira, Luna y Arellano, don Tristán, mariscal de Castilla y oidor de la audiencia, 1713.
- Medina, don Cristóbal de, juez contador oficial de la caja real, 1712.
- Medina Picazo, doña Josefa, 1677.
- Medina Picazo, don Francisco Antonio, tesorero de la casa de la moneda, y su mujer Francisca de Velazco y Espinosa, 1677.

⁶⁵ Excluye miembros eclesiásticos o virreyes y virreinas que fueron admitidos en esa capacidad. Basada en las actas de cabildo de la congregación de San Pedro y en el primer libro de ingresos (1577-1722), en ASSA. El año indica la recepción del congregante.

- Ontiveros Barrera, capitán Juan de, 1633.
- Ortega y Montañés, don Juan de, fiscal del Santo Oficio y después virrey, 1662.
- Orosio Castilla, doña Isabel de, condesa de Santiago, 1677.
- Peña, doña Gertrudis de la, marquesa de las Torres, 1722.
- Picazo de Hinojosa, doña Isabel, 1677.
- Rea Caviedes, don Juan Bautista de la, oidor de la audiencia, caballero de Santiago, 1702.
- Rete, don Juan José de, Caballero de Alcántara.⁶⁶
- Retis, don Pedro de, secretario de la Sala del Crimen, 1703.
- Ruiz Aragonés, capitán Juan, mercader, y su mujer doña Josefa Cortés, 1677.
- Salaeta, don Juan de, caballero de Santiago, 1659.
- Sedano, doña Gertrudis, 1713.
- Sierra Osorio, licenciado Lope de, oidor de la audiencia y presidente de la de Guatemala, 1677.
- Silva Guzmán, doña Elena de, mujer de Pedro Velázquez de la Cadena, secretario de gobierno y guerra, 1677.
- Soria, don Gerónimo de, oidor de la audiencia y marqués de Villanerosa, 1712.
- Terreros, don Antonio, oidor de la audiencia, 1713.
- Urrutia de Vergara, don Agustín, caballero de Santiago, 1677.
- Ursúa, don Francisco de, caballero de Santiago, conde del Fresno, 1707.
- Valenzuela Vargas, don Francisco, caballero de Santiago, 1707.
- Vera, don Francisco, balanzario de la casa de la moneda, 1689.
- Vergara, doña Ana, mujer del capitán don Antonio Flores, caballero de Calatrava, 1659.
- Villaigoitia, licenciado Manuel de, alcalde de corte, 1640.
- Villalengua, capitán Dionisio de, 1691.
- Villanueva, doña Úrsula, 1691.
- Villarreal, don Cristóbal, oidor de la audiencia y juez defensor de naturales, 1713.
- Villavicencio, don Agustín de, oidor de la audiencia, 1640.
- Vitorses, doña Gerónima, viuda de Diego de la Sierra, escribano, 1677.
- Zearreta, Juan de, escribano, 1691.

⁶⁶ AGNoTM, notario Martín del Río, 1695, fol. 629. No se especifica cuándo fue recibido como congregante.

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGNM Archivo General de la Nación, México.
 AINAH Archivo del Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
 AGNotM Archivo General de Notarías, México.
 ASSA Archivo de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, México.
 GSU/AHAOM Genealogical Society of Utah, Salt Lake City: *Archivo Histórico del Antiguo Obispado de Michoacán*.
 GSU/ASMG Genealogical Society of Utah, Salt Lake City: *Archivo de la Sagrada Mitra de Guadalajara*.

ALCCGER Y VERA, Joseph de

- 1738 *Excelencias de la antiquísima archi-cofradía de la Santísima Trinidad*, México, Juan Bautista de Hogal.

El congregante

- 1724 *El congregante prevenido en el compendio y suma de las reglas y constituciones de la sagrada y muy ilustre congregación de nuestro padre señor san Pedro*, etc., México, Viuda de Bernardo Calderón.

CUEVAS, Mariano

- 1946-1947 *Historia de la iglesia en México*, México, Editorial Patria, 4 vols.

Fundación

- 1716 *Fundación de la cofradía de las Ánimas del Purgatorio, en el altar de san Bartolomé apóstol*, etc., México, Herederos de la viuda de Miguel Ribera Calderón.

LAVRIN, Asunción

- 1973 "La riqueza de los conventos de monjas en Nueva España — Estructura y evolución durante el siglo xviii", en *Cahiers des Amériques Latines*, viii, pp. 91-122.

- 1978 "El capital eclesiástico y las élites sociales de Nueva España a fines del siglo xviii", ponencia en el V Simposio de Historia Económica (Clasco, Lima).

MACKEY, Angus

- 1977 *Spain in the middle ages —From frontier to empire—1000-1500*, New York.

MONTOTO DE SEDAS, Santiago

- 1976 *Cofradías sevillanas*, Sevilla, Secretaria de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

New Catholic Encyclopedia

- 1967 *New Catholic Encyclopedia*, New York, McGraw Hill, 15 vols.

Nuevas constituciones

- 1782 *Nuevas constituciones y reglas que la ilustre y venerable congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, fundada canónicamente en su santuario... ofrece a sus congregantes, etc.*, México, reimpresas en la imprenta de don Felipe de Zúñiga y Ontiveros.

NÚÑEZ DE MIRANDA, Antonio [autor supuesto]

- 1667 *Día bueno, y entero, con todas sus obras, reglas y obligaciones: de un congregante de la Purísima —Dedicado a la misma congregación, etc.*, México, Viuda de Calderón.

PALAFIX Y MENDOZA, Juan de

- 1786 *Constituciones que dio el illmo., exmo. y venerable siervo de Dios, el señor don Juan de Palafox y Mendoza, obispo que fue de esta ciudad de la Puebla de los Angeles, para la fundación que hizo de la venerable eclesiástica congregación de nuestro padre y príncipe de los apóstoles el señor san Pedro en la ciudad de Puebla, Puebla*, reimpreso en la Oficina del Real Seminario Palafoxiano.

Patentes

- ca.1800 *Patentes de la piadosa y devota cofradía que con el título de Nuestra Señora de los Siete Dolores y Soledad, etc.*, México, s.p.i.

PÉREZ-ROCHA, Emma.

- 1978 "Mayordomías y cofradías del pueblo de Tacuba en el siglo xviii", en *Estudios de Historia Novohispana*, 6, pp. 119-132.

PRESENTACIÓN, Francisco de la

- 1776 *Decreto sobre la fundación de archicofradías del Escapulario del Carmen*, México, sin impresor.

Reglas y obligaciones

- 1731 *Reglas y obligaciones de el congregante de la congregación de la Buena Muerte de la Casa Profesa de México*, etc., México, Joseph Bernardo de Hogal.

Reglas de los congregantes

- 1694 *Reglas de los congregantes de Nuestra Señora de los Dolores y indulgencias que ganan dichos congregantes*, etc., México, doña María de Benavides, vda. de Juan de Ribera.

RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Justiniano

- 1972 *El pendón isidoriano de Baeza y su cofradía*, 2a. ed., León, Institución Fray Bernardino de Sahagún.

SÁNCHEZ DE SOPRANIS, Hipólito

- 1958 *Las cofradías de morenos en Cádiz*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

SERRERA CONTRERAS, Ramón María

- 1977 *Guadalajara ganadera —Estudio regional novohispano— 1760-1805*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos.

Sumario de gracias

- 1794 *Sumario de gracias e indulgencias perpetuas... de la ilustre cofradía del señor san Homobono*, México, Imprenta de los Herederos de don Felipe Zúñiga y Ontiveros.

Sumario de las gracias

- ca.1700 *Sumario de las gracias e indulgencias concedidas... a la venerable archicofradía del Santísimo Sacramento*, etc., México, s. p. i.

TORRE VILLAR, Ernesto de la

- 1967 "Algunos aspectos acerca de las cofradías y la propiedad territorial en Michoacán", en *Jarbuch für Ges-*

chichte von Staat, Wirtschaft und Gessellschaft Lateinamerikas, 4, pp. 410-439.

VIDAURRE, Antonio

1700 *Sumario de las indulgencias concedidas por la santa sede apostólica a las cofradías ... del título de santa María de la Merced, redención de captivos, México, calle de San Bernardo.*